



RESOLUCIÓN NÚMERO **174** DE

( **21 de marzo de 2024** )

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309 quién laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de **VICERRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA AREA ACADEMICA Código: 0065 Grado: 09**, en el periodo comprendido entre el 7 de febrero de 2020 al 21 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución 3487 del 17 de abril de 1984, se vinculó en propiedad en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO Código: 4080 Grado: 10**, desde el 9 de mayo de 1984.

Que, mediante Resolución 507 del 5 de febrero de 1992, se nombró en provisionalidad en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, para desempeñar el cargo de **COORDINADOR Código: 5005 Grado: 19**, desde el 28 de febrero de 1992 y hasta el 31 de enero de 1995.

Que, mediante Resolución 042 del 27 de enero de 1995, se nombró al señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, en el cargo de **DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, con dedicación de Tiempo Completo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de febrero de 1995.

Que, mediante Resolución 360 del 22 de junio de 2006, se designó en comisión al señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, para desempeñar el cargo de **JEFE DE PROGRAMA Código: 2165 Grado: 07**, de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 22 de junio de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Que, mediante Resolución 068 del 7 de febrero de 2020, se concedió comisión al Docente MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de **VICERRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA Código: 0065 Grado: 09 AREA ACADÉMICA** de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 7 de febrero de 2020.

Que, mediante Resolución 790 del 14 de diciembre de 2023, se aceptó renuncia del señor MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.309, al empleo en comisión como **VICERRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA Código: 0065 Grado: 09 AREA ACADEMICA**, en la Planta globalizada Administrativa y al cargo en propiedad como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 22 de enero de 2024.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---